

ANEXO I
LA GRANDE DE LA CIUDAD
SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2019
EMISIÓN N° 6.001
PROGRAMA DE PREMIOS

El sorteo se realizará el 26 de diciembre de 2019 a las 21:00 hs en el Salón de Sorteos de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E..

La comercialización dará inicio el 30 de septiembre de 2019 a las 5:00 hs. am..
 El cierre de los sistemas de captura de apuestas será el 26 de diciembre de 2019 a las 20:00 hs.

Los resultados del sorteo serán publicados en el Extracto Oficial que emita Lotería Ciudad de Buenos Aires S.E. al efecto y su exhibición es obligatoria en todos los puntos de venta autorizados que integren la red de ventas.

Del 60% de la recaudación obtenida, se destinarán para este programa de premios los siguientes porcentajes, dejándose constancia que este programa corresponde a enteros, los importes mínimos asegurados, descriptos en el cuadro adjunto podrán verse incrementados conforme los volúmenes de venta:

TODOS LOS PREMIOS SON ACUMULABLES, con excepción del beneficiario del primer premio, si lo hubiere, que no podrá percibir el premio por terminación y los premios por terminaciones que son excluyentes entre si, percibiendo el apostador el mayor de los dos por el que hubiese sido favorecido.

Categoría de Premio	Porcentaje	Asegurados
1°	67,166%	\$ 30.000.000,00
2°	6,794%	\$ 3.000.000,00
3°	3,397%	\$ 1.500.000,00
4°	1,699%	\$ 750.000,00
5°	1,133%	\$ 500.000,00
6°	0,340%	\$ 150.000,00
7°	0,340%	\$ 150.000,00
8°	0,227%	\$ 100.000,00
9°	0,227%	\$ 100.000,00
10°	0,227%	\$ 100.000,00
11°	0,115%	\$ 50.000,00
12°	0,115%	\$ 50.000,00
13°	0,115%	\$ 50.000,00
14°	0,115%	\$ 50.000,00
15°	0,115%	\$ 50.000,00
16°	0,115%	\$ 50.000,00
17°	0,115%	\$ 50.000,00
18°	0,115%	\$ 50.000,00
19°	0,115%	\$ 50.000,00
20°	0,115%	\$ 50.000,00
Term 2 cifras del Primer Premio	3,150%	Para cada entero ganador \$ 3.000
Term 1 Cifra del Primer Premio	14,150%	Para cada entero ganador \$ 1.500

Valor de venta al público por Entero.....	\$ 1.500.-
Comisión al punto de venta por Entero vendido.....	\$ 270.-

Cada serie está conformada por cien (100) millares, del 00.000 al 99.999, fraccionadas en Quintos, por lo cual los valores correspondientes a la presente programación deberán ser considerados en forma proporcional según la cantidad de fracciones programadas.

En caso de registrarse vacancias de cualquier categoría de premios el total de los importes generados por la recaudación de esa emisión en cada una de esas categorías, pasarán a engrosar el Fondo General de Reserva, sin intereses ni actualización de ningún tipo, y serán utilizadas para incrementar los premios de futuras emisiones.

Si para alcanzar los importes de premiación fijados para las diversas categorías de premio hubiere sido afectado el Fondo General de Reserva, en caso de vacancia la porción afectada retornará al mismo, más allá de la particularidad mencionada precedentemente.

Los porcentajes establecidos para esta categoría de premios, en caso de generar excedentes y/o vacancias que pudieren registrarse, pasarán a integrar el Fondo General de Reserva, para las oportunidades en que la cantidad de aciertos excedan los mismos.

El plazo para percibir los premios inicia el 27 de diciembre de 2019.
El derecho al cobro de los premios prescribe 25 de febrero de 2020.

FECHA DE PAGO DE LOS PREMIOS

Todas las apuestas premiadas se deberán presentar al cobro en la Agencia donde se realizó la misma a partir del primer día hábil posterior al sorteo y hasta la fecha indicada en el Extracto Oficial que se emite por cada sorteo, con excepción de aquellas que por su monto corresponda retener sumas tributarias. En estos casos deberán concurrir a LOTERIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO.

Los pagos se realizarán en Santiago del Estero 126, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, cabe aclarar que toda modificación de fechas para percibir los premios descriptos, se informará a través del Extracto Oficial.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/La Grande

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.